



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization



• UNESCO Chair in  
• Bioethics and Human Rights  
• Roma, Italy

**UNESCO CHAIR IN BIOETHICS AND HUMAN RIGHTS**  
**ESTABLECIDA EN LA *UNIVERSITÀ EUROPEA DI ROMA* Y**  
**EN EL *ATENEOPONTIFICIO REGINA APOSTOLORUM* DE ROMA**

**ACTA No. 1.**

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN “BIOÉTICA Y ESTÉTICA”**

**Y**

**CONSTITUCIÓN DE LA “RED INTERNACIONAL DE  
BIOÉTICA, ESTÉTICA, TECNOCENCIA Y BIODERECHO” EN  
COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD MILITAR DE NUEVA  
GRANADA. BOGOTÀ-COLOMBIA**

**Madrid 2013**

1. Reunidos el día 31 de julio de 2013 a las 9.h30 en Madrid, el Dr. Alberto García Gómez<sup>1</sup>, el Dr. Javier Barraca Mairal<sup>2</sup>, el Dr. José Carlos Abellán Salort<sup>3</sup> y la Dra. Amparo de Jesús Zárate Cuello<sup>4</sup>; deciden formalizar la creación del **Grupo de Investigación denominado “Bioética y Estética”**, con el propósito de generar conjuntamente productos y nuevos conocimientos, de acuerdo a proyectos y planes de trabajo, a medio y largo plazo, de conformidad a las áreas y líneas de investigación en las cuales se establece el objeto específico de estudio del grupo.

Nuestro **objetivo general** es el de fomentar la investigación y la difusión de conocimientos y los resultados de la investigación, así como editar y difundir publicaciones conjuntas, promover y contribuir al conocimiento científico y la difusión de la cultura. El Dr. Javier Barraca fungirá como coordinador del grupo.

El grupo Bioética y Estética **se identifica** de la siguiente manera: Código:75. Acrónimo: BIOESTÉTICA. Vigente: Desde: 03/07/2013. Palabras Clave: bioética, arte, estética, valores, creatividad, tecnociencia y bioderecho.

El grupo Bioética y Estética **se integra y vincula institucionalmente** al *Ateneo Pontificio Regina Apostolorum* y a la *Università Europea di Roma* donde está establecida la **Cátedra UNESCO de Bioética y Derechos Humanos**: [www.unescobiochair.org](http://www.unescobiochair.org) que desde 2009 promueve el área de investigación y difusión cultural denominada *Bioethics Global Art*: [www.bioethicsart.org](http://www.bioethicsart.org)

2. Se formaliza, además, la voluntad de constituir una **“Red Internacional de Bioética, Estética, Tecnociencia y Bioderecho”**, integrada inicialmente por los miembros de este grupo de investigación y que podrá ampliarse, de común

---

<sup>1</sup> El Dr. Alberto García Gómez. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (España). Director de la Cátedra UNESCO de Bioética y Derechos Humanos con sede en Roma. Profesor de la Facultad de Bioética del Ateneo Pontificio Regina Apostolorum. Ha sido Miembro del Comité Director de Bioética del Consejo de Europa en representación del Gobierno del Reino de España.

<sup>2</sup> El Dr. Javier Barraca Mairal. Doctor en Derecho y en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid (España). Diploma de doctorado en Ética por La Sorbona de París. Profesor Titular de Filosofía de la Universidad Rey Juan Carlos. Secretario del Capítulo de Estética de Aedos. Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España. Miembro fundador de la Asociación Española de Personalismo. Miembro del consejo de dirección de Acción Social Empresarial.

<sup>3</sup> El Dr. José Carlos Abellán Salort. Doctor Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (España). Máster en Filosofía por la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid. Diploma en el *Corso di Perfezionamento in Bioetica* por la Università Sacro Cuore di Roma. Profesor y Director del Máster Oficial de Bioética de la Universidad Rey Juan Carlos.

<sup>4</sup> La Dra. Amparo de Jesús Zárate Cuello. Doctora en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Experta en derecho administrativo, derecho de familia, promoción en salud y desarrollo humano. Docente investigadora del doctorado en Bioética de la Universidad Militar de Nueva Granada (Colombia). Grupo BioethicsGROUP.

acuerdo entre los miembros, a los posibles investigadores nacionales o internacionales que deseen formar parte del grupo “Bioética y Estética”.

La Red estará **dirigida** por el Dr. Alberto García Gómez, en cuanto director de la Cátedra UNESCO de bioética y derechos Humanos.

La Red tiene como **componente teórico** el de un humanismo integral y solidario que permite iluminar las cuestiones de bioética desde una visión universalista, multicultural e interreligiosa, propia de la bioética global de la que se ocupan las organizaciones internacionales. Nuestra perspectiva permite afrontar las cuestiones bioéticas relacionadas con las ciencias de la vida y de la salud desde una visión realista de los derechos humanos y sus correlativos deberes, así como desde una antropología y una ética que integra y armoniza tanto la dimensión individual como la social del ser humano.

Esta perspectiva encuentra **áreas de aplicación** en múltiples campos y disciplinas: Arte y Humanidades, Ciencias de la Vida e de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas y cinco (5) líneas de investigación las cuales configuran el objeto de estudio para la organización de procesos investigativos de manera inter, multi y transdisciplinar atinentes a:

1. Estudio de las relaciones entre la estética, bioética, tecnociencia y bioderecho.
2. Análisis del valor de la vida y de lo bello.
3. Educación y bioética.
4. Promoción de la dignidad humana, la vida y demás derechos humanos a través del arte.
5. Claves del desarrollo de la creatividad humana en conexión con los valores éticos.

#### **PROFESORES INTEGRANTES DE LA “RED BIOÉTICA, ESTÉTICA, TECNOCENCIA Y BIODERECHO” Y SUS INSTITUCIONES DE REFERENCIA PARA LA MUTUA COLABORACIÓN**

1. **Alberto García Gómez.** Cátedra UNESCO de Bioética y Derechos Humanos. Roma-Italia. Director de la Red.
2. **Amparo de Jesús Zárate Cuello.** Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá-Colombia.
3. **Javier Barraca Mairal.** Universidad Rey Juan Carlos. Madrid-España
4. **José Carlos Abellán Salort.** Universidad Rey Juan Carlos. Madrid-España.

De común acuerdo, los integrantes de este grupo podrán invitar a formar parte de la Red a académicos e investigadores que se interesen por las áreas temáticas objeto de estudio del grupo.

## **JUSTIFICACIÓN Y HORIZONTE DE SENTIDO DE LA RED “BIOÉTICA, ESTÉTICA, TECNOCENCIA Y BIODERECHO”**

Consideramos: Que la red se focaliza en la mirada transdisciplinar dentro del entramado de saberes, en acopio de las tecnologías en el abordaje investigativo, con el fin de dar respuestas a los fenómenos cosmovisivos, armonizando los avances tecnológicos con los valores humanos, en aras a facilitar intercambios científicos, investigativos e innovadores del grupo de investigación “Bioética y Estética” y de los demás grupos en funcionamiento que la compongan, donde se evidenciará la participación y vinculación de otras instituciones de educación superior, *prima facie*:

- la *Cátedra UNESCO de Bioética y Derechos Humanos*, dirigida por el Dr. Alberto García Gómez, establecida desde el año 2009, en la *Universidad Europea di Roma* y el *Ateneo Pontificio Regina Apostolorum* de Roma y
- la *Universidad Militar de Nueva Granada* (Bogotá-Colombia), dentro del grupo BioethicsGroup del doctorado en Bioética de la Facultad de Educación y Humanidades en sus líneas, Bioética, Biopolítica y Biojurídica y Bioética, Educación y Cultura, en la que es investigadora la Dra. Amparo de Jesús Zárate Cuello.

Ambas intituciones formalizarán, a su debido tiempo, esta vinculación mediante un “Acuerdo Marco” o una “Carta de intenciones” (*Memorandum of Understanding*)

Otros profesores a título personal y otras universidades y centros de investigación podrán adherirse a la red, en las condiciones que determinen los miembros fundadores de la Red.

## **INTERES DE LA “RED BIOÉTICA, ESTÉTICA, TECNOCENCIA Y BIODERECHO”**

Establecer redes de intercambio científico, tecnológico, cultural-artístico y formativo tendentes a ordenar y planificar acciones investigativas en la búsqueda de problemáticas específicas y en contexto, mediante la producción de nuevos conocimientos de carácter científico, tecnológico, de innovación, artístico o de aplicación creativa en colaboración de diferentes campos disciplinares. Facilitar la movilidad de los grupos a estancias de investigación postdoctoral.

## **PROPOSITOS GENERALES DE LA “RED BIOÉTICA, ESTÉTICA, TECNOCENCIA Y BIODERECHO”**

Compartir conocimientos y experiencias innovadoras de mirada transdisciplinar, en el ámbito de la bioética, bioestética y el bioderecho.

Presentar y realizar proyectos de investigación y encuentros académicos con perspectiva ecosistémica y transdisciplinar, en consideración a las nuevas tecnologías, los campos de aprendizaje y el trabajo en Red.

Facilitar la movilidad del profesorado universitario en formación y de los doctorandos, entre las instituciones de la red, ampliando de ese modo sus miradas y enriqueciendo su investigación.

Promover programas de postdoctorado que fomenten la formación continuada del profesorado, mediante estancias de investigación para las instituciones que colaboran en la Red.

## **ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE SE PROPONE LA “RED BIOÉTICA, ESTÉTICA, TECNOCENCIA Y BIODERECHO”**

Iniciar redes de colaboración entre los profesores investigadores y las instituciones pertenecientes a la Red (y aquellas que en un futuro se adhieran a la misma) facilitando la alianza de saberes en la presentación de proyectos compartidos en línea con la visión y componente teórico de la Red, la transdisciplinariedad y la utilización de entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje y de las nuevas tecnologías aplicadas a la formación académica.

Proveer a la consecución de recursos económicos de Empresas y Administraciones, Comunidad Europea, Ministerios de Educación, Comunidades autónomas o Estados, o países al presentar proyectos en alianza con las diferentes universidades que conforman la Red.

Facilitar el reconocimiento e identidad administrativa de la Red en cada una de las Instituciones, Estados o países a las que pertenecen sus miembros, beneficiando de ese modo a los grupos e instituciones a las que pertenece.

Diseñar y organizar conferencias, simposios, congresos, seminarios, debates y encuentros para el contraste que reporten beneficios académicos, científicos y culturales entre las personas e instituciones que conforman la Red.

Realizar publicaciones conjuntas entre las instituciones a las que pertenece la Red.

Los miembros de la Red se reunirán dos veces al año en forma presencial . No obstante, trabajarán habitualmente en forma virtual, con el propósito de elucidar sobre los temas acuciantes sobre la “BIOÉTICA, ESTÉTICA,

TECNOCENCIA Y BIODERECHO”, con el fin de socializar los proyectos y productos de investigación para el fomento de las acciones y estrategias propuestas para la ejecución de la misma.

En señal de conformidad y validación el grupo “Bioética y Estética” y de la constitución de la “Red Bioética, Estética, Tecnociencia y Bioderecho” y en Declaración de intenciones, firman el presente documento en Madrid- España, el día 31 de julio de 2013.



**Dr. Alberto García Gómez**  
Director de la Cátedra UNESCO de Bioética  
y Derechos Humanos  
Correo: [agarcia@unescobiochair.org](mailto:agarcia@unescobiochair.org)



**Dr. Javier Barraca Mairal**  
Profesor Universidad Rey Juan Carlos  
Correo: [javier.barraca@urjc.es](mailto:javier.barraca@urjc.es)



**Dr. José Carlos Abellán Salort**  
Profesor Universidad Rey Juan Carlos  
Correo: [jc.abellan.salort@gmail.com](mailto:jc.abellan.salort@gmail.com)



**Dra. Amparo de Jesús Zárate Cuello**  
Universidad Militar Nueva Granada  
[amparo.zarate@unimilitar.edu.co](mailto:amparo.zarate@unimilitar.edu.co)

Correo grupo Bioética y Estética: [bioethicsartGROUP@unescobiochair.org](mailto:bioethicsartGROUP@unescobiochair.org)

CORREO DE LA RED “BIOETICA, ESTETICA, TECNOCENCIA Y BIODERECHO”:  
[bioethicsartNET@unescobiochair.org](mailto:bioethicsartNET@unescobiochair.org)

Correo grupo [BioethicsGROUP@unimilitar.edu.co](mailto:BioethicsGROUP@unimilitar.edu.co)